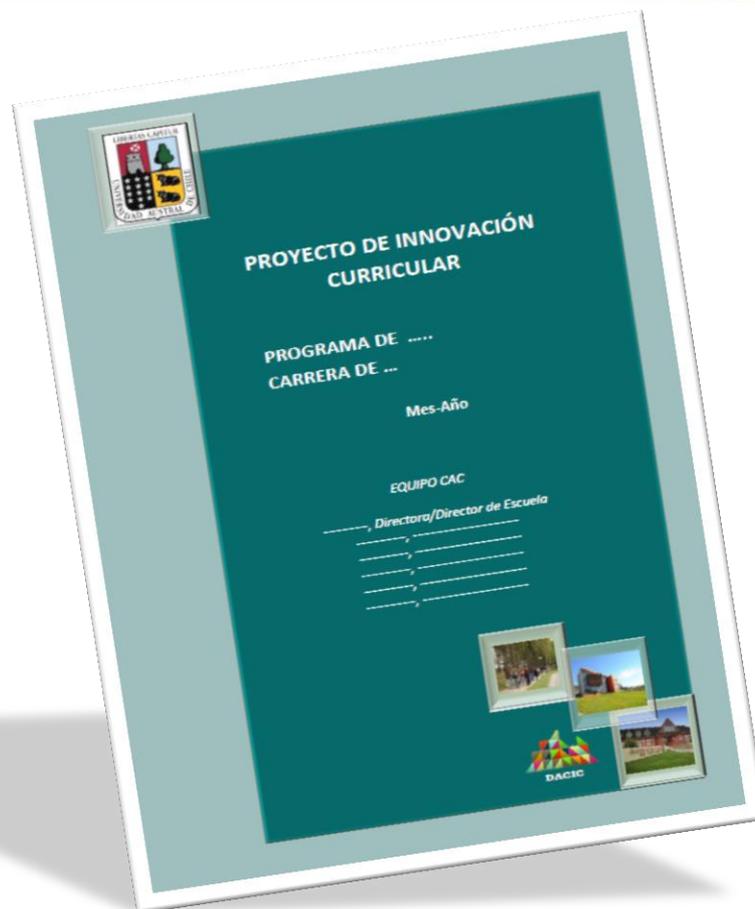




Departamento de Aseguramiento
de la Calidad e Innovación
Curricular



ORIENTACIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INNOVACIÓN CURRICULAR



PASOS SUSTANTIVOS



Departamento de Aseguramiento
de Calidad e Innovación
Curricular

1

El proyecto de innovación curricular se enmarca en los lineamientos del Modelo Educativo de la universidad

2

El proyecto de innovación curricular se inicia cuando es solicitado por el Director de Escuela en una reunión acordada con la jefatura DACIC. En este espacio se conversan aspectos generales y procedimentales. En esta instancia, DACIC solicita al Director (a) de Escuela, que envíe a la brevedad la conformación del Comité de Análisis Curricular (CAC), con el fin de estimar fecha de la primera reunión con el CAC oficialmente constituido.

3

La jefatura DACIC y equipo acuerdan quiénes de los profesionales DACIC (capacitados, con experiencia curricular en contexto a la UACH y con grados académicos) se hará cargo de la carrera en todo lo que implica su acompañamiento.

4

Un Profesional DACIC planifica y se reúne con el CAC para explicar paso a paso en qué consiste el proceso, los productos que se esperan y la secuencia logística e institucional que los proyectos deben tener. Actualmente, para realizar este proceso tenemos modalidad intensiva y modalidad flexible.

5

Como mínimo toda la producción curricular del proyecto se puede realizar en 18 semanas. Esto sin que pase a las respectivas revisiones de las instancias colegiadas e institucionales. La variabilidad en el máximo depende mucho de las escuelas, pues muchas veces requieren más tiempo.



PASOS SUSTANTIVOS



Departamento de Aseguramiento
de Calidad e Innovación
Curricular

6

Una vez terminada la primera versión del Proyecto Curricular por parte de los CACs y en función del acompañamiento DACIC, este proyecto debe ser presentado al **Consejo de Escuela** para su aprobación. Por tanto, se debe emitir una constancia por escrito que exprese que el Consejo de Escuela lo aprueba. Posteriormente, esta constancia (CI o Resolución) se adjuntará a los anexos del proyecto de innovación curricular.

7

Luego de esto debe ser presentado al **Consejo de Facultad** para su aprobación. Nuevamente, se debe emitir una constancia por escrito que exprese que el Consejo de Facultad lo aprueba. Posteriormente, esta constancia (CI o Resolución) se adjuntará a los anexos del proyecto. -----Estos puntos son protocolos que forman parte de las evidencias que tanto Pregrado, DACIC y los procesos de autoevaluación resguardan

8

Producto de las presentaciones anteriores, es posible que surjan ajustes menores, los cuales deben ser trabajados con DACIC para mantener el rigor de los procesos y lograr una versión final más definitiva. De no darse esta situación, este es el informe del Proyecto de Innovación Curricular que pasa a la etapa siguiente, bajo el V°B° de DACIC, formalizado a través de una CI.

9

Contando con la aprobación formal (por escrito) del Consejo de Escuela y Consejo de Facultad, el Decano (a) – Sr/Sra. XXXX- debe enviar formalmente el proyecto de la carrera al Vicerrector Académico, Dr/a. XXXXX, solicitando a través de una CI que el proyecto de innovación curricular de la carrera XXXXX pase a revisión por parte de la Comisión Curricular de la Dirección de Estudios de Pregrado. Junto con lo anterior, debe enviar dos copias anilladas y un correo vía e-mail con la versión en PDF del proyecto.



PASOS SUSTANTIVOS



Departamento de Aseguramiento
de Calidad e Innovación
Curricular

10

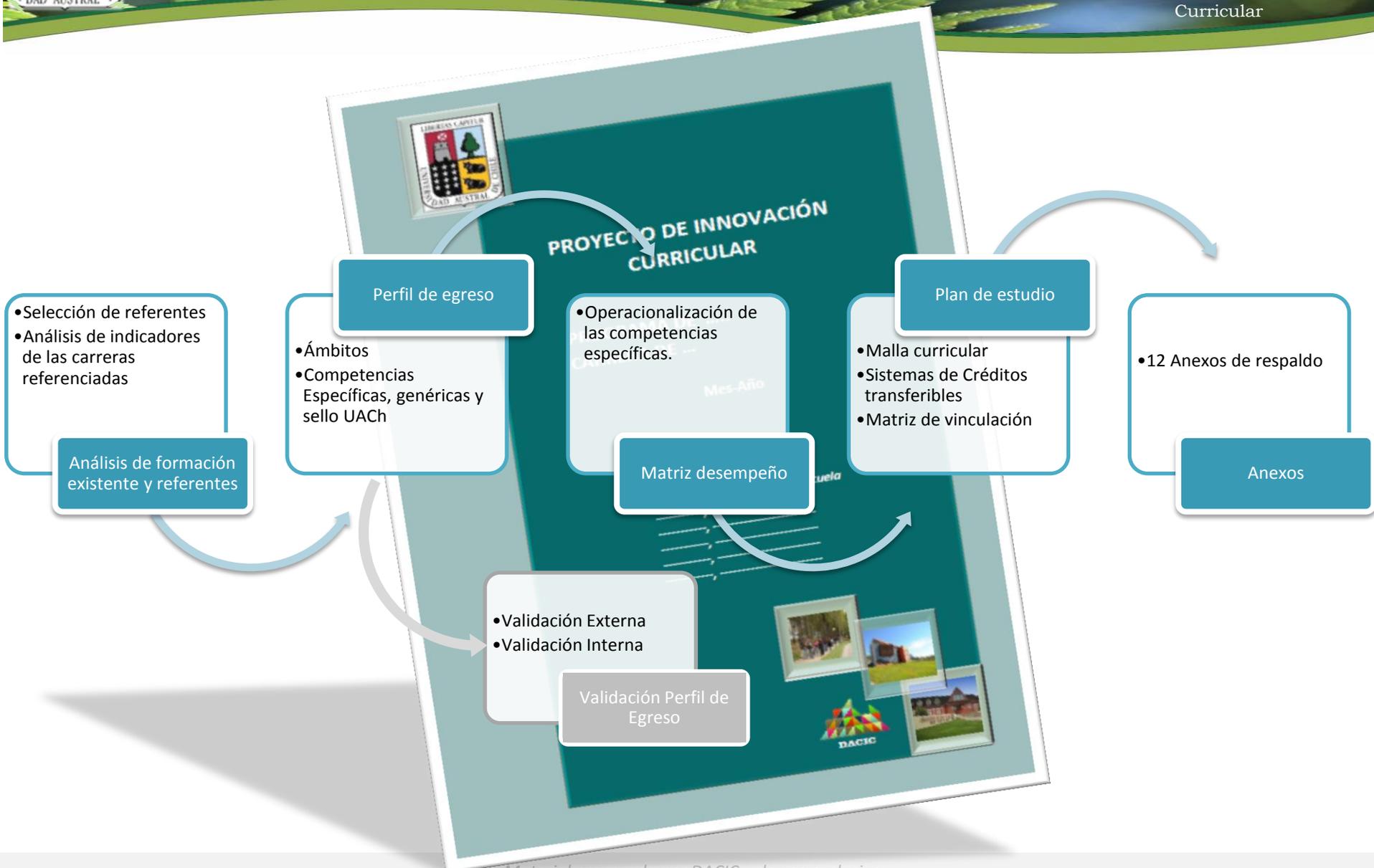
Todos los pasos anteriores deben ser coordinados con DACIC, pues esto nos permite facilitar los procedimientos, en particular, el último pues DACIC es el garante que el informe llegue a la Comisión Curricular.

11

Una vez que la Comisión Curricular de la Dirección de Estudios de Pregrado revisa el proyecto, emite un informe de observaciones, del cual deberá dar respuesta el equipo CAC. Luego debe ser enviado a DACIC para su revisión.

12

De lo anterior surgirá la Versión Final/Final, la que debe ser entregada a DACIC , con tres copias anilladas (color), un Word y PDF del proyecto. Esto será tramitado por DACIC con Pregrado para su resolución ante Vicerrectoría Académica.





*Más detalles del proceso,
serán guiados por otras
presentaciones y
acompañados, de manera
directa, por la Jefatura y
Equipo DACIC*